



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado N° 2021-00773-00

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la información allegada por la empresa INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES, vista en el anexo digital Nro. 14, por medio de la cual ofrece información sobre la Medida cautelar decretada en contra de la demandada, la cual puede ser visualizada a través del siguiente enlace: [14RespuestaIntegralIngenierosConsultores.pdf](#)

Por otro lado, se requiere a la parte actora con el fin de que impulse el proceso, perfeccionando la notificación de la parte demandada, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del C. Gral. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0cd993110bcc972ca38addbacb817590a56a913a96f4a55c3726dc5469354f2**

Documento generado en 03/10/2022 01:35:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>